

LUIS OSSIO SANJINES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Herber Muller Costas, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país en misión oficial para asistir a la XXIII Reunión de Ministros de Energía patrocinada por OLADE, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile a partir del 30 del mes en curso.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese despacho, de conformidad con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino, al Ing. Javier Villa Alvarez, Subsecretario de Inversión Energética, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES.